



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170524/ASO/114	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 17/05/24	<b>BOUC:</b> 17/05/24
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	
<b>FACULTAD:</b> VETERINARIA	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Higiene, Inspección y Seguridad Alimentaria	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Veterinario Inspector Técnico de Salud Pública que desempeñe su actividad profesional en la implantación, inspección y control de APPCC en mataderos, pequeñas y medianas empresas cárnicas y comercios minoristas alimentarios	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

<b>1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)</b>
Experiencia profesional en actividades relacionadas con la Higiene, Inspección y Seguridad Alimentaria en el ámbito de la implantación, la inspección y el control de APPCC en mataderos, pequeñas y medianas empresas cárnicas y comercios minoristas alimentarios (hasta 6 puntos). Se valorará la actividad por año trabajado.
<b>2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)</b>
Experiencia en docencia universitaria relacionada con la Higiene, Inspección y Seguridad Alimentaria en el ámbito de la implantación, la inspección y el control de APPCC en mataderos, pequeñas y medianas empresas cárnicas y comercios minoristas alimentarios (hasta 3 puntos). Se valorará la actividad por curso académico.
<b>3. Otros méritos (0-1)</b>
Se valorará la asistencia e impartición de cursos y jornadas relacionadas con la implantación, la inspección y el control de APPCC en mataderos, pequeñas y medianas empresas cárnicas y comercios minoristas alimentarios (hasta 1 punto).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7854-6976-3772P4349-394E	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Estefania Muñoz Atienza - Personal Docente e Investigador	Firmado	28/06/2024 15:43:58
<b>Observaciones</b>	Maria del Rosario Martin de Santos	Firmado	28/06/2024 13:30:44
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7854-6976-3772P4349-394E">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7854-6976-3772P4349-394E</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Se valorará la formación y trayectoria del candidato en la actividad profesional desarrollada en el ámbito de la implantación, la inspección y el control de APPCC en mataderos, pequeñas y medianas empresas cárnicas y comercios minoristas alimentarios, así como su experiencia docente en la materia.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: M<sup>a</sup> del Rosario Martín de Santos

Firmado: Estefanía Muñoz Atienza

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7854-6976-3772P4349-394E	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Estefania Muñoz Atienza - Personal Docente e Investigador	Firmado	28/06/2024 15:43:58
<b>Observaciones</b>	Maria del Rosario Martin de Santos	Firmado	28/06/2024 13:30:44
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7854-6976-3772P4349-394E">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7854-6976-3772P4349-394E</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

